



"EL SISTEMA DE CONTROL ÎNTERNO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG Y EL MARCO COSO 2013"

Expositores:

- Macarena Zare Chávez
- Joel Segura Alania





"LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI SEGÚN LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG: PREMISAS, COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL MARCO COSO 2013"

L. Macarena Zare Chávez





BASE NORMATIVA

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019,
 Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, **Directiva N° 006-2019-CG/INTEG**, sobre "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Normas de Integridad Pública (D.S. N° 092-2017-PCM, D.S. N° 044-2018-PCM y R.S.I.P. N° 001-2019-PCM-SIP).





CONTROL INTERNO



Es una herramienta de gestión gerencial, que constituye un proceso dinámico, continuo e integral.





¿QUIÉN REALIZA EL CONTROL INTERNO?



Lo realiza toda la organización:

- ✓ Órgano de gobierno.
- ✓ Alta dirección
- ✓ Colaboradores.

En los 3 niveles de gobierno: Nacional, regional y local.







¿CONTROL INTERNO? ¿PARA QUÉ?



Enfrentar los riesgos internos y externos que pueden afectar a la organización

Proporcionar **seguridad razonable** respecto del cumplimiento de los objetivos de la institución





SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por RC N° 146-2019-CG. Art. 6.2

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado.







¿CÓMO IMPLEMENTAR EL SCI?



LEY N° 28716, LEY DE CONTROL INTERNO

NORMAS DE CONTROL INTERNO, R.C. N° 320-2006-CG

DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD, "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO" GUÍA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DEL SCI EN
LAS ENTIDADES DEL ESTADO.
R.C. Nº 004-2017-CG

DIRECTIVA N° 006 -2019-CG/INTEG IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO, R.C.N° 146-2019-CG





COSO

Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Treadway Commission es una iniciativa conjunta que se dedica a proporcionar liderazgo reflexivo a través del desarrollo de marcos y orientación sobre gestión de riesgos empresariales, control interno y disuasión del fraude.









The Association of Accountants and Financial Professionals in Business







DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO

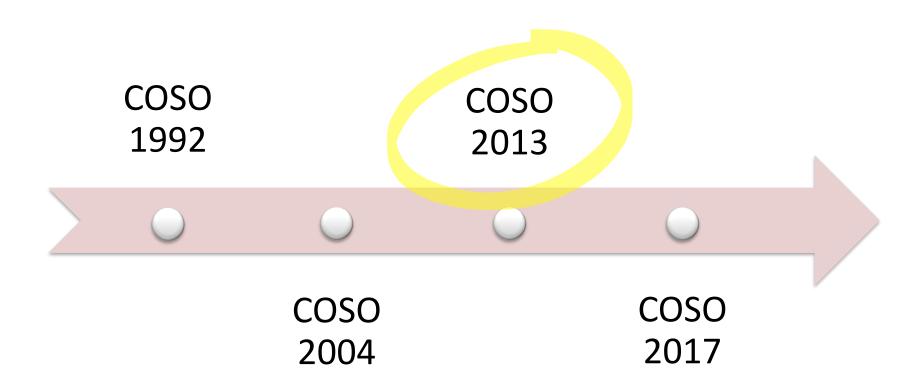
Es un proceso efectuado por la dirección o alta gerencia y el resto de integrantes de una organización, destinado a proveer seguridad razonable en relación al cumplimiento de objetivos, enfocado en las siguientes categorías: eficacia y eficiencia en las operaciones, confiabilidad en la elaboración contable y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables (COSO, 1992)*.

^{*} Traducción disponible en https://prezi.com/p/qvaqgzyluonq/informe-coso-i-ii-iii/, consultado el 6.11.2019.





EVOLUCIÓN DEL MARCO COSO







PREMISAS FUNDAMENTALES DEL CI

- El CI es un proceso integrado a la gestión de la organización, y como tal debe articular un sistema de responsabilidades, pues toda la organización participa en él.
- 2. Es un medio para alcanzar un fin, no un fin en sí mismo.
- 3. Requiere de la gestión responsable de los órganos de alta dirección, así como su supervisión permanente.
- 4. Aporta la seguridad razonable, no absoluta, sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

^{*} GARCÍA MUÑOZ, J. (2019). El Marco Internacional del Control Interno Integrado COSO. Módulo II: Governance, Risk & Compliance. Máster de Cumplimiento Normativo en Materia Penal. Universidad Castilla – La Mancha. España.





COMPONENTES DEL MARCO COSO







ENTORNO DE CONTROL

"Es el conjunto de estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el CI en toda la organización.

El OG y la AD establecen el *tone at the tope* con respecto a la importancia del Cl y los estándares de conducta esperados".

Puntos focales:

- 1. Tono en la parte superior.
- Estándares de conducta (valores éticos e integridad).
- 3. Evaluación del cumplimiento de normas de conducta.
- 4. Abordar desviaciones de manera oportuna.
- 5. Políticas de recursos humanos





COMPONENTE	PRINCIPIO
ENTORNO DE CONTROL	1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
	2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
	3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
	4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de las organización.
	5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.





EVALUACIÓN DE RIESGOS

Es un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. Base para la gestión dinámica del riesgo.

Puntos focales:

- 1. Estar alineada a los objetivos institucionales.
- 2. Análisis del contexto de la organización.
- Marco de referencia (nivel de tolerancia al riesgo y medidas de tratamiento).
- 4. Mejora continua.





COMPONENTE	PRINCIPIO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados
	7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
	8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
	9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.





ACTIVIDADES DE CONTROL

Procedimientos específicos establecidos como un reaseguro para el cumplimiento de los objetivos, orientados primordialmente hacia la prevención y neutralización de los riesgos.

- Se ejecutan en todos los niveles de la organización.
- ☐ Asignar y comunicar roles y responsabilidades en CI.

PRINCIPIO

- 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
- 11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- 12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.





INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La organización debe contar con información periódica y oportuna en CI, a fin de orientar sus acciones al cumplimiento de sus objetivos.

- Información captada, procesada y difundida.
- ☐ Fluye de arriba hacia abajo, en toda la organización, y hacia afuera.
- Mensaje claro sobre los roles, responsabilidades, importancia y consecuencias de incumplimiento.

PRINCIPIOS

- 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- 14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
- 15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.





SUPERVISIÓN

El diseño e implementación de una estructura de CI idónea y eficiente, debe ir acompañado de revisión y actualización periódica, para mantenerla en un nivel adecuado.

- ☐ Evaluaciones continuas, independientes o mixtas.
- Existencia y funcionamiento adecuado de 5 componentes y 17 principios del CI.
- Debilidades comunicadas al órgano del que dependen.

PRINCIPIOS

- 16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- 17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.





OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

subvenciones autorizadas en la presente disposición, así como para la evaluación de los resultados alcanzados y los beneficios generados por su otorgamiento.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA. En el marco de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establézcase que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA. Autorízase al Ministerio de la Producción, en el Año Fiscal 2018, a realizar transferencias financieras a favor de Ministerio de Defensa, Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, hasta por la suma de S/ 4 637 460 00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA





IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - EJE

Directiva N° 006-2019-CG/INTEG







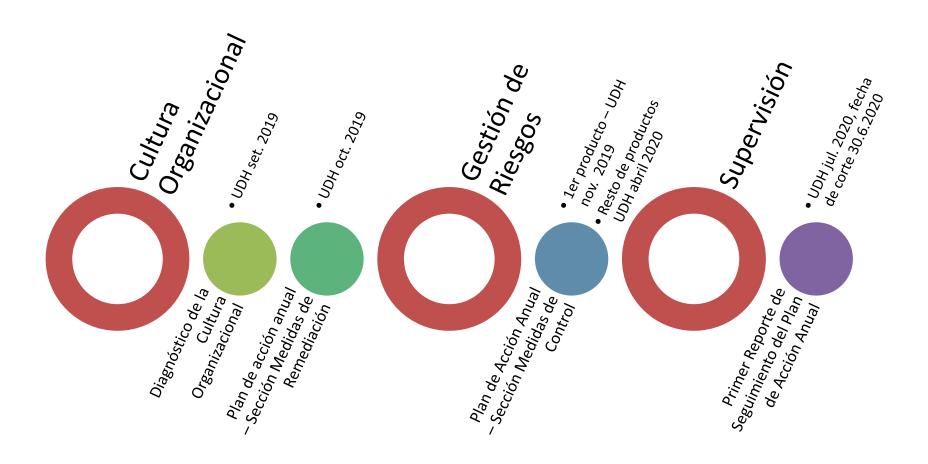
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI -ACTIVIDADES







PLAZOS SEGÚN EJES







RECAPITULANDO

CONTROL INTERNO

- □¿Qué es?
- ☐¿Quién lo efectúa?
- ☐¿Con qué se alinea?
- ☐¿Finalidad?
- □¿Objetivos?





¡GRACIAS!





La Gestión de Riesgo en SCI

Joel Segura Alania











CONTEXTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AL 2019

• D.S. 092-2017-PCM. Eje II. Identificación y gestión de riesgos: Política de Estado 2.4. Fortalecer la gestión del riesgo al interior de cada entidad • D.S 044-2018-PCM Plan de Integridad y LCC. Acción 48 (100%) • Ley 27785 LOCG y SNC. Art. 6, 7. • Ley 28716 LCI. Art. 6. Obligación Leyes y Normas Norma Cl Res. CG. 320-2006-CG • Ley 30424 y reglamento 002-2019 • Directivas 2019 Directivas • Guía SCI 2017 Normas técnicas





¿Qué se busca con la gestión de riesgos? (Directiva 006)

- El eje Gestión de Riesgos está integrado por los componentes evaluación de riesgos y actividades de control.
- Comprende:
 - La (1) identificación y (2) valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como (3) determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.





DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

El establecimiento de objetivos es condición previa para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos

ANTES (Guía 2017) Objetivos a Nivel
Entidad. Para una
eficiente Gestión de
Riesgos a nivel
entidad es
fundamental tener
en claro y definir los
objetivos
estratégicos, la
misión y visión de la
entidad

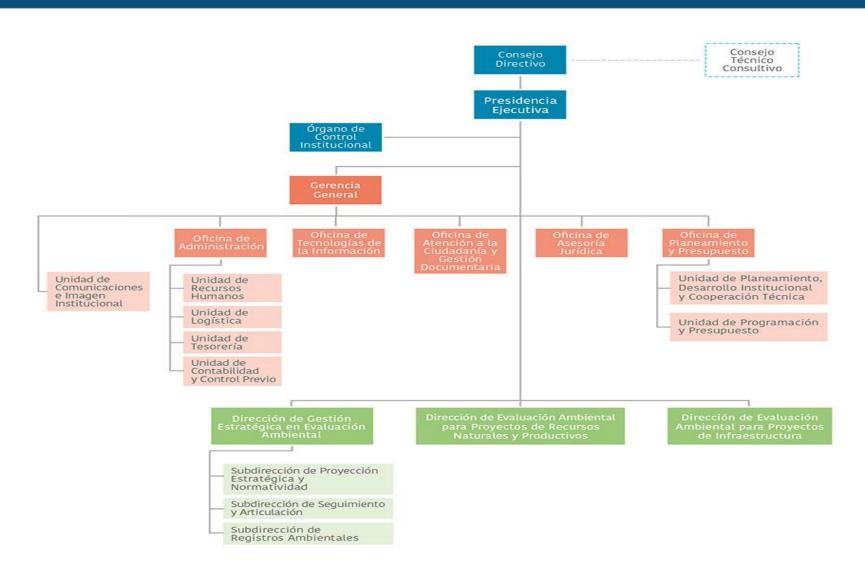
Objetivos a Nivel de Procesos. Para una eficiente Gestión de Riesgos a nivel de proceso, es fundamental determinar los objetivos por cada proceso y sub proceso

AHORA (Directiva 006)

La (1) identificación y (2) valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como (3) determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos











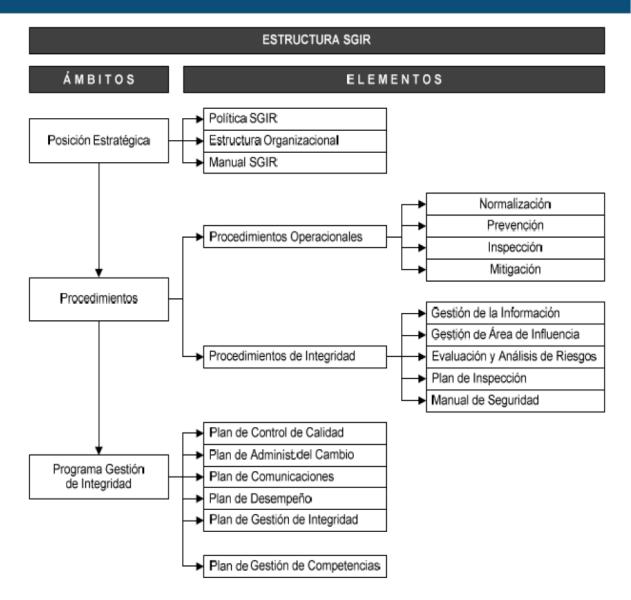
El sistema de gestión de los riesgos de la organización buscar:

- ✓ Ser una herramienta que permita que la organización cumplir sus objetivos (productos o servicios).
- ✓ Alinear el apetito de riesgos con la estrategia de la organización.
- ✓ Tomar la decisión de cómo responder a los diferentes escenarios de riesgo con información más estructurada.
- ✓ Reducir los eventos inesperados y reducir las pérdidas operativas, para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la SENACE.
- ✓ Administrar los múltiples riesgos trasversales presentes en toda la organización.
- ✓ Aprovechar oportunidades de mejor gestión generadas a partir de análisis de riesgo.
- ✓ Optimizar los recursos para lograr el adecuado balance entre eficacia y eficiencia.





Estrategia de la entidad para gestionar riesgos







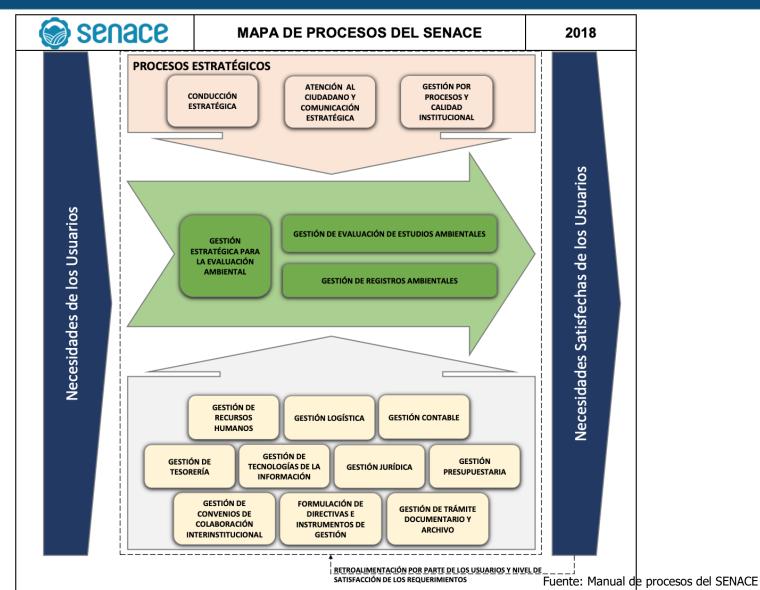






Gráfico N° 1: Misión del Senace



Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable, que impulse al desarrollo sostenible del país.

Fuente: PEI 2018-2020 modificado

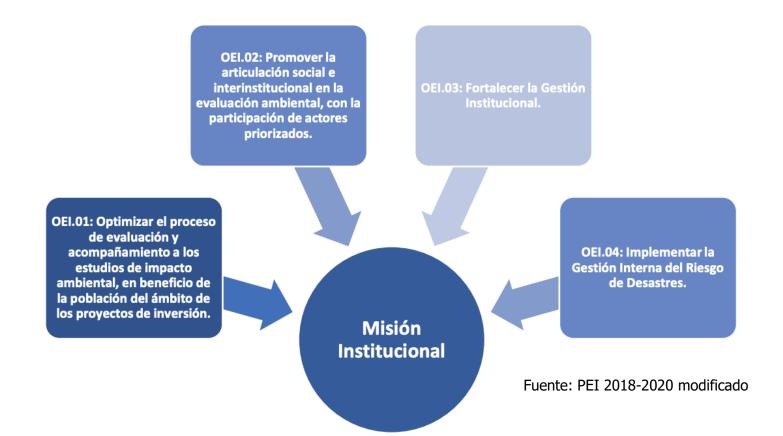








Gráfico N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales







Objetivos Estratégicos Institucionales

	Objetivos Estrategio	UNIDAD DE	LOGR	OS ESPER PERIOD	ÓRGANO/UNIDAD		
OEI / AEI	INDICADOR	MEDIDA	2018	PLAN 2019	2020	RESPONSABLE	
			2018	2019	2020		
OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental ⁸ .	Porcentaje	20%	33%	47%	DEAR/ DEIN	
y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental ⁹ .	Porcentaje	5%	13%	20%	DEAR/ DEIN	
de los proyectos de inversión.	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental ¹⁰ .	Porcentaje	11%	20%	31%	DEAR/ DEIN	
OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.	Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos.	Porcentaje	65%	75%	85%	DGE	
OEI.03: Fortalecer la	Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace	Calificación	4.6	4.6	4.6	Todos los órganos del Senace	
Gestión Institucional.	Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	Porcentaje	65%	80%	90%	Todos los órganos del Senace	
OEI.04: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace.	Porcentaje	90%	95%	100% F	Todos los órganos del Senace uente: PEI 2018-20	





¿Cómo se identifica riesgos?

Fuente: PEI 2018-2020 modificado





MODELO COSO III: Evaluación del riesgo

- Objetivos Operacionales
- •Objetivos de Reporte Financiero externo
- •Objetivos de Reporte no Financiero externo
- •Objetivos de Reporte Interno
- Objetivos de Cumplimiento

Principio 6: La organización define objetivos con la suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados con estos objetivos

Principio 7: La organización identifica riesgos para el logro de sus objetivos a través de la entidad y los analiza como base para determinar cómo deben ser administrados

- Incluye entidad, subsidiaria, división, unidad operativa y funcional.
- Analiza factores internos y externos.
- •Involucra a los niveles adecuados de gestión.
- Estima la importancia de los riesgos identificados.
- Determina cómo responder a los riesgos.

- •Considera distintos tipos de fraude.
- Evalúa incentivos y presiones para cometer fraude.
- Evalúa oportunidades para cometer fraude.
- Evalúa actitudes y racionalizaciones.

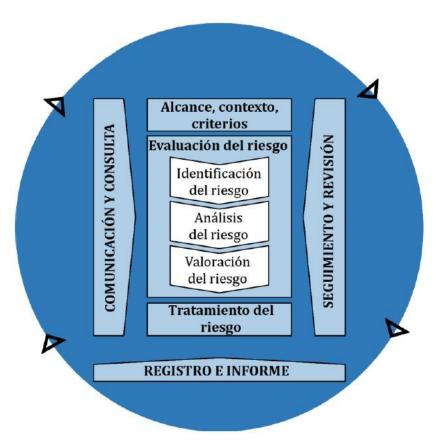
Principio 8: La organización considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos para el logro de objetivos Principio 9: La organización identifica y evalúa cambios que pueden impactar significativamente el sistema de Control Interno

- Evalúa cambios en el contexto.
- Evalúa cambios en el modelo de negocio.
- Evalúa cambios en el liderazgo.





MODELO ISO 31000: Sistema de Gestión de Riesgo







¿Qué tipos de riesgos que se deben gestionar?

Tipo		Concepto						
Estratégico	ES	Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas y el diseño y conceptualización de la entidad por parte de la Alta Dirección.						
Operativo	OP	Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura organizacional, en la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.						
Financiero FI		Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad e incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como su interacción con las demás áreas dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.						
De Cumplimiento	CU	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.						
De Corrupción	СО	Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.						
De Tecnología	TI	Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de su misión.						



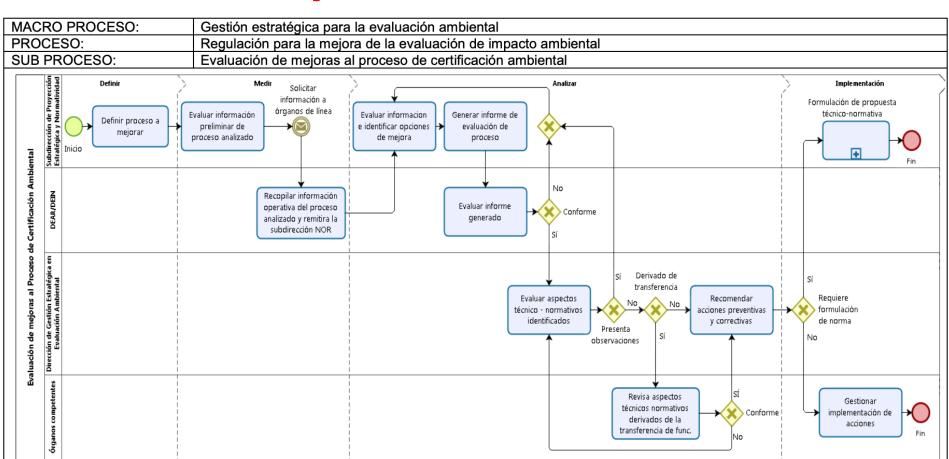


¿Cómo se realiza la gestión de riesgos?





Identificar el objetivo







Determinación del contexto: FODA

El propietario del proceso o sub proceso, determina el contexto externo e interno que afectan el cumplimiento del objetivo estratégicos, operativo, financiero, de cumplimiento, de corrupción y de técnología de la información, que deben tener en cuenta para la identificación de los riesgos en su proceso.

AMENAZA (contexto externo)	DEBILIDAD (contexto interno)





Contexto Externo (ISO 31000):

- ✓ Factores políticos, legales, reglamentarios, financiero, tecnológicos, ya sea a nivel nacional e internacional, regional o local.
- ✓ Impulsores claves y las tendencias que afectan a los objetivos de la organización
- ✓ La relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas
- ✓ Las relaciones contractuales y los compromisos.
- ✓ La complejidad de las redes y dependencias

Contexto Interno (ISO 31000):

- ✓ Estructura de delegación de autoridad.
- ✓ Modelo de negocio.
- ✓ Competencias del personal.
- ✓ Cultura organizacional.
- ✓ Valores.
- ✓ Controles operacionales (eficacia).
- ✓ Actividades críticas.
- ✓ Infraestructura.





Identificación de riesgos

- Luego de establecer los objetivos, se procede a identificar los riesgos que afecten negativa y positivamente los objetivos de la organización.
- La identificación de riesgos será permanente, interactiva e integrada para todo evento negativo que afecte con el cumplimiento de los objetivos, determinándose por separado los productos o servicios; corresponderá identificar riesgos que afecten negativamente a los objetivos.

RIESGO	TIPO





Criterios para Valorar el Riesgo (Directiva 006-2019-CR/INTEG)

1. Fórmula para determinar el valor del riesgo

Para la determinación del valor del riesgo se debe utilizar la siguiente fórmula:

Valor del riesgo (Vr) = Po x I

Donde

Vr : Valor del riesgo

Po: Probabilidad de ocurrencia del riesgo

I : Impacto del riesgo

Valores para determinar la probabilidad del riesgo

Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Para determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo (Po), debe efectuarse la siguiente pregunta: ¿Cuál es la probabilidad de ocurrencia del riesgo en el producto priorizado?

Valores para determinar el impacto de riesgo

Nivel	Valor
Вајо	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

Para determinar el impacto del riesgo (i), debe efectuarse la siguiente pregunta: ¿Cuál es el impacto del riesgo en el cumplimiento del objetivo del producto priorizado?

Impacto

			- Impacts							
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto				
			4	6	8	10				
	Muy Alta	10	40	60	80	100				
Probabilidad	Alta	8	32	48	64	80				
	Media	6	24	36	48	60				

3. Valores y Niveles del riesgo por intervalos

Para determinar el nivel de riesgo por intervalo, debe efectuarse la siguiente pregunta: ¿A qué intervalo pertenece el valor del riesgo obtenido?

RB	RM	RA	RMA		
(Riesgo Bajo)	(Riesgo Medio)	(Riesgo Alto)	(Riesgo Muy Alto)		
16-24	32-40	48-64			



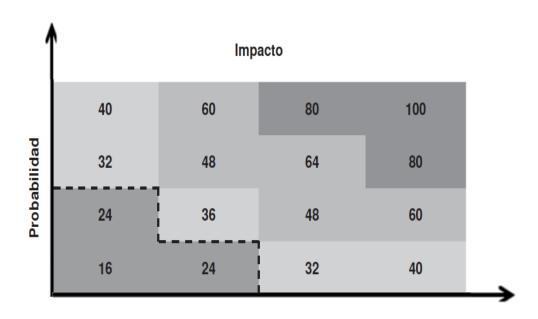


Apetito/Tolerancia al riesgo (Directiva 006-2019-CR/INTEG)

Anexo N° 7 Tolerancia al Riesgo

a. Para entidades del Grupo 1

Las entidades que se encuentran en el Grupo 1 deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles medio, alto y muy alto.







MATRIZ DE RIESGOS DE SENACE

Objetivo del producto:

	RIESGO (CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO)	Y VALORACIÓN DEL RIESGO DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					VALORACIÓN DEL RIESGO					
Producto priorizado	Riesgo identificado	Prob abili dad	lm pa cto	Control existente	Nivel de riesgo	Tipo de riesgo	Opción de Tratamiento	Medida de control	Órgano o Unidad Órganica Responsable	Fecha de inicio	Fecha de térnimo	Medios de verificación
		6	6	No tiene	36	Operativo	Reducir					





iGRACIAS!